



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**  
**Vice Ministerio de Economía**

**Boletín de Transparencia Fiscal**  
**Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales**

Año 4, Número 45  
Marzo, 2005

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: [dgaes@mef.gob.pe](mailto:dgaes@mef.gob.pe). Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<b>Página</b>
<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>I. Panorama macroeconómico</b>	<b>2</b>
I.1. Actividad económica	2
I.2. Inflación y tipo de cambio	2
I.3. Sector externo	3
<b>II. Panorama fiscal</b>	<b>5</b>
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	5
II.2. Gobierno Nacional	5
II.3. Administración Central	5
Ingresos según clasificación económica	5
Evolución de los principales impuestos	6
Ingresos según fuente de financiamiento	6
Gastos no financieros según clasificación económica	7
Gastos no financieros según fuente de financiamiento	8
Gastos no financieros de los Gobiernos Regionales	8
Transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales	8
II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público	9
II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional	9
II.6. Empresas Públicas No Financieras	10
II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero	10
Desembolsos	10
Servicio de la deuda pública	11
Saldo de la deuda pública	11
<b>Normatividad económica</b>	<b>13</b>
<b>Apéndice: Cuadros estadísticos</b>	

## PRESENTACIÓN

---

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (Fondo Mivivienda y Fondo Público de Pensiones).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, los indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

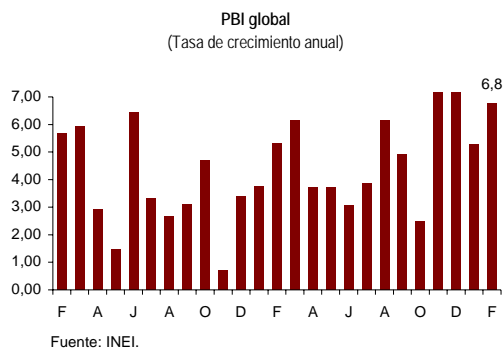
Lima, abril del 2005

# I. PANORAMA MACROECONÓMICO

## I.1. Actividad económica

La **producción nacional** en febrero de 2005 registró un crecimiento de 6,8%, respecto a similar mes del año anterior, registrando con este resultado 44 meses de continuo crecimiento. Durante dicho mes la mayoría de los sectores mostraron un gran dinamismo con excepción de la minera e hidrocarburos que experimentó una contracción de 0,3%. Los sectores no primarios mostraron un comportamiento destacable al crecer en promedio 8,4%, sobresaliendo la manufactura no primaria cuya producción aumentó en 8,9%, los otros servicios en 9,6% y el comercio en 7,3%. Los sectores primarios, si bien registraron un moderado incremento de 2,6% debido a la menor producción minera e hidrocarburos, destacan entre ellos la producción agropecuaria y pesquera que se recuperaron en 5,0% y 7,7% como resultado de las mayores cosechas, rendimientos y condiciones climáticas favorables para los cultivos de arroz, papa, uva, limón y para la pesca.

La producción manufacturera aumentó 7,8% basado en el mayor dinamismo de la producción manufacturera no primaria que creció 8,9% sustentado en la mayor producción de productos químicos, industria del papel e imprenta, textil, alimentos y bebidas, y minerales no metálicos. La manufactura primaria, por su parte, registró un incremento de 2,4% explicado por la mayor producción de productos cárnicos como resultado del aumento de la demanda de carne de ave, por la recuperación de la refinación de metales no ferrosos, y al aumento de la producción de harina y aceite de pescado.

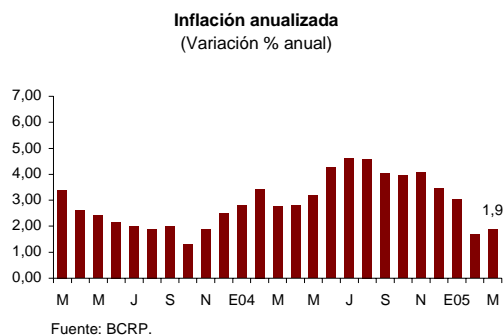


## I.2. Inflación y tipo de cambio

En marzo de 2005, el **Índice de Precios al Consumidor** registró un incremento de 0,65% respecto al mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada fue de 1,88%, tasa superior al 1,68% registrado en el mes anterior.

El incremento de precios en marzo se explica fundamentalmente por el aumento en los precios promedio de todos los Grandes Grupos de Consumo, entre los que sobresale el Gran Grupo Esparcimiento, Servicios Culturales y de Enseñanza que aumentó en 1,38%, por las alzas registradas en los servicios de enseñanza por el inicio del año escolar y las pensiones en universidades e institutos. El Gran Grupo Alimentos y Bebidas también mostró un crecimiento significativo de 0,90% por los mayores precios en pescado, mariscos y pollo influenciados por la semana santa. Similares comportamientos presentaron los Grandes Grupos de Consumo Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (0,46%), Salud y Conservación de la Salud (0,39%) y Transportes y Comunicaciones (0,30%), debido al reajuste de precios de los combustibles y al alza de los pasajes en ómnibus interprovincial en semana santa.

En menor proporción aumentaron los precios Vestido y Calzado (0,05%); Muebles y Enceres (0,01%); y Otros Bienes y Servicios (0,38%).



En el mes de marzo el **tipo de cambio** se mantuvo estable, tras caer durante nueve meses consecutivos debido al importante saldo positivo en la balanza comercial, el buen desempeño macroeconómico y el bajo riesgo país. La estabilidad cambiaria en marzo se explica en parte por las compras de dólares por parte del BCRP, las cuales ascendieron a US\$ 348 millones durante dicho mes, con lo cual en el primer trimestre alcanzaron los US\$ 1 149 millones.

El tipo de cambio promedio bancario en marzo ascendió a S/. 3,259 por dólar, similar al del mes anterior. Sin embargo, en términos reales el nuevo sol observó una apreciación de 0,5% en relación a febrero, debido a una la inflación interna (0,7%), mayor a la inflación multilateral (0,2%).

### I.4. Sector externo

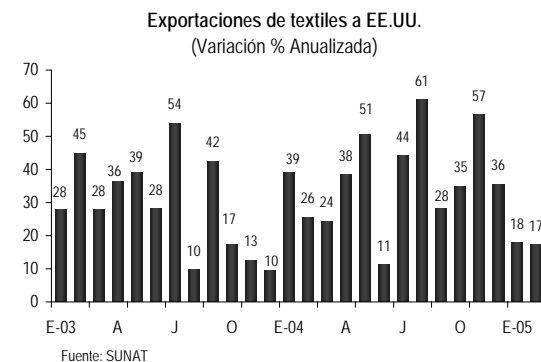
En febrero de 2005, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 301,0 millones, superior en US\$ 70,9 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este flujo positivo, por veintidosavo mes consecutivo, se debió nuevamente al fuerte avance en las exportaciones (24,5%), superior al de las importaciones (22,3%), respecto al mismo mes del 2004.

En el mes de febrero, el avance en las **exportaciones** se debió nuevamente a incrementos en las exportaciones tradicionales (25,4%) y en las no tradicionales (24,6%).



Por el lado del incremento de las exportaciones tradicionales, contribuyó el aumento de las exportaciones de productos mineros (17,7%), petróleo y derivados (85,5%), y pesqueros (30,1%). El avance de las exportaciones mineras se explica por el aumento de las exportaciones de zinc (110,3%), estaño (38,9%) y plata refinada (32,8%), principalmente. La mayor exportación de zinc está asociada tanto al mayor volumen (88,0%), como al mayor precio de exportación (11,8%). Cabe señalar también el mayor dinamismo e importancia que viene teniendo el rubro “resto de mineros”, específicamente del mineral molibdeno, el cual tuvo un crecimiento de 648% respecto del mismo mes del 2004, alcanzando una participación de 6,7%, en el total exportado en febrero.

Por su parte, el aumento en febrero de las exportaciones no tradicionales (24,6%) se relaciona principalmente con las mayores ventas al exterior de productos agropecuarios (31,6%), pesqueros (56,2%) y textiles (13,4%). También tuvieron crecimientos importantes los productos sidero-metalúrgicos y joyería (28,1%), y los metal-mecánicos (72,4%). Las exportaciones de productos textiles hacia EE.UU., al amparo de la ATPDEA, crecieron en 17,3%, alcanzando los US\$ 61,0 millones.



El avance de las **importaciones** en el mes febrero (22,3%) estuvo asociado a los crecimientos en todos los rubros de importación. Los insumos, los bienes de capital y los bienes de consumo importados aumentaron en 20,2%, 27,2% y 23,4%, respectivamente. El aumento en la importación de bienes de capital es el resultado principalmente de la mayor demanda de bienes de capital para la industria (19,1%), materiales de construcción (103,2%) y de equipos de transporte (30,5%).

Por otra parte, el aumento en la importación de insumos se debió principalmente a la mayor demanda de bienes intermedios para la industria (36,7%), particularmente de productos químicos-farmacéuticos, mineros y agropecuarios no alimenticios.

Los **términos de intercambio** disminuyeron en 0,5% en febrero respecto mismo mes del 2004, como resultado de menores avances en los precios de exportación (7,5%) respecto a los de las importaciones (8,0%). El alza en los precios de exportación se originó básicamente por aumentos de precios del petróleo (37,5%), cobre (30,6%), estaño (20,3%) y zinc (11,8%). El alza de precios de importaciones obedeció principalmente al aumento de precios de los combustibles (38,1% aumento en el WTI).

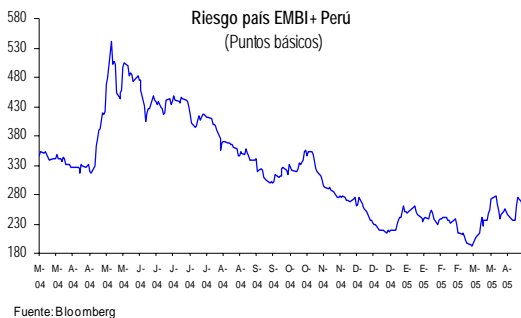
Al 12 de abril, las **reservas internacionales netas** (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 13 734 millones, nivel superior en US\$ 179 millones respecto al de fines de marzo y US\$ 1 103 millones respecto al cierre

del 2004. Esta cifra es equivalente a 16 meses de importación de bienes. El aumento se debió principalmente a mayores depósitos del sistema financiero (US\$ 90 millones) y compras netas de moneda extranjera por parte del BCRP (US\$ 80 millones).



El *riesgo país* del Perú -medido a través del diferencial de rendimientos del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI+ Perú) contra bonos del tesoro de Estados Unidos- en lo que va del año ha alcanzado un promedio de 237,8 Pbs., nivel inferior en 284 Pbs. al alcanzado en similar período de 2003 (521,8 Pbs.). Desde el 8 de marzo de este año, cuando el riesgo país alcanzó su nivel mínimo histórico, la tendencia del riesgo país ha sido estable con oscilaciones alrededor de una media de 250 Pbs., lo cual está acorde con la tendencia latinoamericana (pero en una media de 450 Pbs.). Los conflictos políticos en Ecuador no han tenido impacto en la tendencia latinoamericana, por la diferenciación que los inversionistas vienen realizando entre los países de la región, en virtud de sus fundamentos económicos.

En este contexto, si bien el riesgo país de Perú todavía no alcanza los niveles de México y Chile, está más cercano a éstos que los demás países latinoamericanos, cuyos niveles de riesgo país superan los 400 puntos .



## II. PANORAMA FISCAL

### II.1. Sector Público No Financiero

En el primer trimestre de 2005 el resultado económico del Sector Público No Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 926 millones, equivalente a 1.6% del PBI. Este superávit es explicado mayormente por el resultado alcanzado por la Administración Central, que presentó un superávit de S/. 1 777 millones, mayor en S/. 318 millones al alcanzado en similar período de 2004.

RESULTADO ECONOMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	IT 2004	IT 2005	IT 2004	IT 2005
<b>1. Resultado primario</b>	<b>1 899</b>	<b>2 175</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>
Gobierno General	1 787	1 894	3,3	3,2
Gobierno Nacional	1 660	1 795	3,1	3,0
Administración Central 1/	1 459	1 777	2,7	3,0
Resto de entidades	201	18	0,4	0,0
Gobiernos locales 2/	127	99	0,2	0,2
Empresas públicas no financieras	112	281	0,2	0,5
<b>2. Intereses</b>	<b>1 413</b>	<b>1 249</b>	<b>2,6</b>	<b>2,1</b>
<b>3. Resultado económico</b>	<b>485</b>	<b>926</b>	<b>0,9</b>	<b>1,6</b>
4. Financiamiento	-485	-926	-0,9	-1,6
Externo	-206	927	-0,4	1,6
Interno 3/	-279	-1 853	-0,5	-3,1

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales

2/ Estimado

3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

El Gobierno General alcanzó en el primer trimestre de 2005 un superávit de S/. 1 894 millones, superior en S/. 107 millones al registrado en similar periodo de 2004. Este resultado es explicado por el mayor superávit de la Administración Central y en menor medida por el superávit del Resto de Entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos locales<sup>1</sup>. Por su parte, las Empresas Públicas no Financieras presentaron un superávit primario de S/. 281 millones.

### II.2. Gobierno Nacional<sup>2</sup>

En marzo, el Gobierno Nacional presentó un superávit económico ascendente a S/. 503 millones, mayor en S/. 517 millones al déficit obtenido en similar periodo de 2004. Este resultado es producto del mayor superávit primario alcanzado por la Administración Central y por el menor pago de intereses.

<sup>1</sup> Cifras estimadas.<sup>2</sup> De conformidad con la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un superávit primario de S/. 67 millones, básicamente por el resultado positivo de los Organismos supervisores y de Essalud.

RESULTADO ECONOMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>1. Resultado primario</b>	<b>360</b>	<b>867</b>	<b>1 660</b>	<b>1 795</b>		
Administración Central	300	801	1 459	1 777		
Ingresos	2 986	3 552	8 421	9 602	16,7	11,6
Gastos no Financieros	2 686	2 751	6 962	7 825	0,5	10,0
Resto de Entidades del Gob. Nacional	60	67	201	18		
Essalud	10	17	61	18		
Organismos regulad. y superv. 1/	22	26	74	-64		
Mivivienda	9	9	28	33		
FCR	7	8	8	9		
Fonahpu	9	1	-20	-6		
Otras entidades	2	5	10	18		
<b>2. Intereses</b>	<b>374</b>	<b>365</b>	<b>1 384</b>	<b>1 226</b>	<b>-4,3</b>	<b>-13,3</b>
Externo	316	277	1 078	1 005	-13,9	-8,8
Interno	58	87	306	221	-48,5	-29,4
<b>Resultado Económico Gob. Nacional</b>	<b>-14</b>	<b>503</b>	<b>276</b>	<b>569</b>		

1/ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV.

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

### II.3. Administración Central

En marzo, la Administración Central registró un superávit de S/. 498 millones, superior en S/. 526 millones al resultado registrado en similar periodo de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente por el incremento de 16,7% en términos reales de los ingresos corrientes y el leve incremento real de los gastos no financieros (0,5%). Por otro lado, se registró un menor pago de intereses en S/. 26 millones.

OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 1/

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>I. Ingreso corriente</b>	<b>2 983</b>	<b>3 546</b>	<b>8 410</b>	<b>9 522</b>	<b>16,7</b>	<b>10,8</b>
<b>II. Ingreso de capital</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	<b>42,7</b>	<b>591,8</b>
<b>III. Gasto no financiero</b>	<b>2 686</b>	<b>2 751</b>	<b>6 962</b>	<b>7 825</b>	<b>0,5</b>	<b>10,0</b>
Corriente	2 446	2 477	6 487	7 329	-0,6	10,6
Capital	240	275	476	496	12,2	2,0
<b>IV. Resultado primario (I+II-III)</b>	<b>300</b>	<b>801</b>	<b>1 459</b>	<b>1 777</b>		
<b>V. Intereses</b>	<b>329</b>	<b>303</b>	<b>1 181</b>	<b>1 176</b>	<b>-9,6</b>	<b>-2,5</b>
<b>VI. Resultado económico (IV-V)</b>	<b>-29</b>	<b>498</b>	<b>278</b>	<b>601</b>		

1/ Corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONP y excluye Fonahpu-Mivivienda.

Fuente: SUNAT, SIAF-SP, MEF, Banco de la Nación.

En marzo de 2005, el total de **ingresos** de la Administración Central presentaron un crecimiento de 16,7% en relación a igual mes del año anterior, y en términos acumulados registraron un aumento de 11,6%; ambos en términos reales. Lo primero es consecuencia de los mayores ingresos tributarios (17,9% real), no tributarios (10,1% real) y de capital (42,7% real). Así también, el crecimiento acumulado

es consecuencia de los mayores Ingresos Corrientes (10,8% real) y de Capital (591,8% real).

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 3 106 millones, mayor en S/. 521 millones respecto a marzo del año anterior, impulsados por los mayores ingresos por concepto de Impuesto a la Renta (34,8% real), Impuesto a las Importaciones (22,7% real), Impuesto Selectivo al Consumo (10,8% real) e Impuesto General a las Ventas (8,1% real).

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a S/. 389 millones, superior en S/. 42 millones en relación a marzo de 2004. Esto se sustenta en las mayores regalías petroleras (113,7% real) y el Canon Gasífero.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL <sup>1/</sup>						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>I. Ingresos tributarios</b>	<b>2 585</b>	<b>3 106</b>	<b>7 316</b>	<b>8 259</b>	17,9	10,5
Impuesto a la Renta	893	1 227	2 247	2 716	34,8	18,3
A las importaciones	196	245	568	704	22,7	21,4
IGV	1 218	1 342	3 776	4 226	8,1	9,5
ISC	333	376	1 091	1 085	10,8	-2,7
Otros tributarios	186	182	429	497	-4,0	13,5
Devoluciones	-241	-265	-795	-969	8,1	19,3
<b>II. Contribuciones</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>168</b>	<b>178</b>	-0,8	3,8
<b>III. Ingresos no tributarios</b>	<b>347</b>	<b>389</b>	<b>926</b>	<b>1 085</b>	10,1	14,6
<b>IV. Ingresos corrientes (I+II+III)</b>	<b>2 983</b>	<b>3 546</b>	<b>8 410</b>	<b>9 522</b>	16,7	10,8
<b>V. Ingresos de capital</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>79</b>	42,7	591,8
<b>VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)</b>	<b>2 986</b>	<b>3 552</b>	<b>8 421</b>	<b>9 602</b>	<b>16,7</b>	<b>11,6</b>

<sup>1/</sup> Estimado que corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Fuente: MEF SUNAT Banco de la Nación

Respecto a la **evolución de principales impuestos**, en marzo, la recaudación del **Impuesto a la Renta** (S/. 1 227 millones) se incrementó en S/. 334 millones en relación a marzo de 2004, es decir, registró un incremento de 34,8% en términos reales. Esto, básicamente, es consecuencia de los mayores pagos por Regularización (90,5% real), así como, por la mayor recaudación por concepto de Cuarta Categoría (18% real), Renta de Tercera Categoría (15,5% real) y Quinta Categoría (6,6% real). Es importante destacar que los mayores ingresos por Regularización son producto de mayores utilidades obtenidas por empresas del sector minero durante el año 2004.

La recaudación por **Impuesto a las importaciones** (S/. 245 millones) registró un incremento de S/. 49 millones, es decir, 22,7% en términos reales más de lo recaudado en marzo del año anterior. Lo cual se corresponde con la dinámica expansiva que mantienen las importaciones, cuyo valor ascendió a US\$ 956 millones, crecimiento de 20,1% en relación a similar mes del año anterior.

La recaudación por el **Impuesto General a las Ventas** (IGV) ascendió a S/. 1 342 millones, monto superior en S/. 124 millones (8,1% en términos reales) respecto a lo recaudado en marzo de 2004. Esto es producto de la mayor recaudación del IGV Importado (15,1% en términos reales), debido a las mayores importaciones; así como, por el incremento del IGV Interno en S/ 40 millones (3,5% real), lo que se relaciona con las mayores ventas declaradas por los Principales Contribuyentes en el mes anterior.

El monto recaudado por el **Impuesto Selectivo al Consumo** (ISC) ascendió a S/. 376 millones, registrando un incremento de S/. 43 millones (10,8% en términos reales) en relación a lo recaudado en marzo de 2004. Esto es consecuencia del incremento registrado en la recaudación del ISC a Otros Bienes (11,2% real); de los cuales el aplicado a las importaciones creció en 17,1% y al interno en 10,8%, ambos en términos reales; siendo este último impulsado por la mayor recaudación del ISC aplicado a las Gaseosas (10,8% real) y Cerveza (6,6% real). Así también, la mayor recaudación del ISC a los Combustibles (10,6% real) impulsó el incremento de la recaudación del ISC.

Los mayores ingresos corrientes según **fuentes de financiamiento** son explicados por el incremento real registrado en el Canon y sobrecanon, Recursos ordinarios y Foncomun, los cuales se incrementaron en 72,2%; 20,1% y 7,6% respectivamente.

Los **Recursos ordinarios** se incrementaron en S/. 525 millones, de los cuales S/. 463 millones corresponden a Impuestos explicado por la mayor recaudación de Renta, Impuestos a la Importación e Impuestos a la Producción y Consumo. Asimismo, se incrementaron los Otros ingresos debido a las mayores regalías petroleras (las que incluyen las regalías del Proyecto de Camisea).

La fuente **Canon y sobrecanon** mostró un crecimiento de 72,2% en términos reales en comparación a marzo de 2004, producto de mayores transferencias por concepto de canon gasífero (mayor en S/. 21 millones), canon minero (mayor en S/. 12 millones) y canon petrolero (mayor en S/. 6 millones).

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1/

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos ordinarios	2 348	2 873	6 763	7 736	20,1	11,9
Impuestos	2 303	2 766	6 618	7 464	17,9	10,4
Otros ingresos corrientes	45	107	146	273	132,5	83,4
Canon y sobrecanon	69	121	216	333	72,2	50,8
Foncomun	139	153	433	491	7,6	10,9
Participación en Rentas de Aduanas	-12	7	13	22		70,9
Contribuciones a Fondos	112	89	393	297	-22,3	-26,0
Recursos directamente recaudados	262	223	675	623	-16,2	-9,7
Otras fuentes	3	0	4	0	-85,2	-88,6
Ajustes 2/	61	80	-87	21	28,8	-123,1
<b>INGRESOS CORRIENTES AC</b>	<b>2 983</b>	<b>3 546</b>	<b>8 410</b>	<b>9 522</b>	<b>16,7</b>	<b>10,8</b>

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

2/ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

En relación a los *Recursos directamente recaudados*, estos disminuyeron en S/. 38 millones respecto a lo registrado en marzo de 2004, lo que implica una caída de 16,2% en términos reales. Esto fue consecuencia de una menor recaudación por concepto de Tasas y Prestación de Servicios.

Respecto a los *gastos no financieros según clasificación económica*, en marzo del año 2005 los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 751 millones, superior en S/. 65 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 0,5%; explicado por los mayores gastos en remuneraciones, bienes y servicios, obligaciones previsionales y otros gastos de capital.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 860 millones, superior en S/. 73 millones (7,3% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004. Los sectores que registraron mayores incrementos en sus gastos fueron: Gobiernos Regionales (S/. 965 millones), Interior (S/. 258 millones), Educación (S/. 250 millones), Defensa (S/. 214 millones) y Salud (S/. 161 millones). Esto se debe a que este mes recoge las medidas ejecutadas a mediados del año pasado.

Los *Bienes y servicios* ascendió a S/. 660 millones, superior en S/. 75 millones a la reportada en el mismo mes del año anterior (10,7% en términos reales). Los sectores que registraron un aumento en sus gastos fueron: Defensa (S/. 140 millones), Educación (S/. 86 millones), Salud (S/. 68 millones), Gobiernos regionales (S/. 67 millones) e Interior (S/. 57 millones), entre otros.

## Gastos No Financieros de la Administración Central

	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Gasto corriente	2 446	2 477	6 487	7 329	-0,6	10,6
Remuneraciones	786	860	2 309	2 726	7,3	15,6
Bienes y servicios	586	660	1 578	1 712	10,7	6,2
Obligaciones previsionales	506	525	1 490	1 662	2,0	9,2
Transferencias 1/	568	431	1 110	1 228	-25,5	8,4
2. Gasto de capital	240	275	476	496	12,2	2,1
Formación bruta de capital	223	223	431	435	-1,7	-1,1
Otros	17	51	45	61	190,3	33,1
<b>Total Gasto No Financiero</b>	<b>2 686</b>	<b>2 751</b>	<b>6 962</b>	<b>7 825</b>	<b>0,5</b>	<b>10,0</b>

1/ Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes. Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

En marzo las *Obligaciones previsionales* ascendieron a S/. 525 millones, superior en 2,0% en términos reales al registrado en el mismo mes del año 2004. Los sectores que registraron mayores asignaciones fueron: Gobierno Regional (S/. 238 millones), Economía y Finanzas (S/. 480 millones), Educación (S/. 128 millones), Defensa (S/. 106 millones), e Interior (S/. 98 millones).

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 431 millones, inferior en S/. 137 millones (-25,5% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta contracción se explica porque en marzo del 2004 se incluyó el monto de la transferencia del Foncomun (S/. 285 millones) correspondiente a febrero de ese año. Por otro lado, las mayores transferencias correspondieron por el Canon y Sobrecanon (S/. 28 millones) y a otras transferencias corrientes destinadas a los gobiernos locales (S/. 7 millones).

Por su parte, la *Formación bruta de capital* ascendió a S/. 223 millones, similar monto al reportado en el mismo mes del año anterior, aunque en términos de variación real significó una contracción de -1,7%. En el mes de marzo, la contracción real en el gasto en inversión provino de los sectores: Transportes y Comunicaciones (-34,6%), Trabajo y Promoción Social (-5,6%), Agricultura (-4,8%) y Justicia (-2,6%). Por otro lado, los sectores que reportaron mayores inversiones fueron: Gobiernos Regionales (13,6%), Mujer y Desarrollo Social (12,5%), Educación (7,2%) y Presidencia Consejo Ministros (4,9%).

Los *Otros gastos de capital* ascendieron a S/. 51 millones, mayor en S/. 34 millones (190,3% en términos reales), explicado por las mayores transferencias a los gobiernos locales.

Entre los **gastos no financieros según fuente de financiamiento**, los mayores gastos se dieron por las fuentes Canon y Sobrecanon (46,8%), Recursos Ordinarios (5,5%), y Recursos directamente recaudados (1,5%). Las otras fuentes registraron contracciones en su conjunto ascendentes a 39,2% en términos reales. Los mayores gastos por fuente Canon y sobrecanon se registraron en los Gobiernos Regionales de Ancash, Cusco, Loreto, Piura y en las transferencias a los Gobiernos locales. En cuanto a la fuente Recursos Ordinarios los mayores gastos lo ejecutaron los Sectores del Interior, Defensa, Educación, Economía y Finanzas, Salud, entre otros.

En marzo, el **gasto no financiero de los Gobiernos Regionales** ascendió a S/. 614 millones, mayor en S/. 83 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando un incremento de 13,4% en términos reales. Esta mayor ejecución de los gastos no financieros es consecuencia tanto del incremento de los gastos corrientes en S/. 70 millones (12,1%), como del gasto de capital en S/. 13 millones (28,4%), respecto a similar mes del 2004. Por el lado de los gastos corrientes, el aumento es explicado por el crecimiento de las remuneraciones (en S/. 57 millones). En cuanto a los gastos de capital, la formación bruta de capital experimentó un incremento en S/. 14 millones.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a marzo		2004 / 2003	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Gasto corriente</b>	489	559	1 449	1 767	12,1	19,3
Remuneraciones	316	373	971	1 228	15,8	23,7
Bienes y servicios	52	55	114	118	4,1	1,3
Obligaciones previsionales	94	99	281	333	3,1	15,7
Transferencias <sup>1/</sup>	27	32	82	88	15,7	4,7
<b>Gasto de capital</b>	42	55	86	117	28,4	32,9
Formación bruta de capital	32	47	64	93	42,2	43,2
Otros	10	9	22	24	-15,9	4
<b>Total Gastos</b>	532	614	1 535	1 884	13,4	20,1

<sup>1/</sup> Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.  
Fuente: MEF - SIAF/SP.

El aumento observado en las remuneraciones provino, principalmente, del Gobierno Regional de Lima, debido a la transferencia de recursos para la Dirección Regional de Educación, desde abril de 2004<sup>3</sup>, registrándose un aumento de S/. 15 millones en este rubro. Asimismo, los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Arequipa, Cusco, Piura, Ancash, Ayacucho, Puno, Junín, entre otros, tuvieron importantes incrementos (mayores a S/. 2 millones), en sus remuneraciones generados por el mayor gasto de las Direcciones Regionales Sectoriales, debido a las

asignaciones especiales al personal de los sectores Educación y Salud, que se dio a mediados del año pasado.

En este mes, continuó la evolución positiva de la Formación bruta de capital ejecutada por los gobiernos regionales, así, por este rubro se logró un aumento de S/. 14 millones, principalmente en proyectos de inversión. Los Gobiernos Regionales que reportaron un mayor aumento en sus inversiones fueron: el Gobierno Regional de Loreto (S/. 5 millones), principalmente en Construcción Carretera Iquitos Nauta IV Tramo (alrededor de S/. 2 millones), La Libertad (S/. 2 millones), principalmente en el Proyecto Especial Chavimochic; Amazonas y Arequipa (S/. 1,3 millones), especialmente en programas de transporte terrestre, infraestructura educativa y turismo para Amazonas, y en el Proyecto Especial Majes-Siguas para Arequipa; Ancash (S/. 1 millón), mayormente para programas de irrigación; Piura (S/. 0,9 millones), entre otros.

En marzo, **las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 257 millones, monto menor en S/. 111 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido a que en el mes de febrero de 2004, no se transfirieron recursos del FONCOMUN, el cual se realizó en marzo de ese año. Por otro lado, en marzo también se produjeron incrementos, en términos reales, de los recursos transferidos por Canon minero y Canon y sobrecanon petrolero, cuyos aumentos ascienden a 26,9% y 20,4%; respectivamente.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	285 065	152 805	432 987	490 656	-47,4	11,0
CANON MINERO	24 640	31 852	73 921	95 556	26,9	26,5
VASO DE LECHE	30 000	30 249	90 000	90 748	-1,0	-1,3
RENTA DE ADUANAS	7 661	8 647	17 867	28 682	10,8	57,5
CANON HIDROENERGETICO	6 350	7 452	19 049	22 355	15,2	14,8
CANON PESQUERO	0	8 328	0	8 328	100,0	100,0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	15 099	18 525	49 573	55 915	20,4	10,3
CANON FORESTAL	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	368 816	257 858	683 397	792 238	-31,4	13,5

Fuente: MEF-CHD

Desde julio de 2004, se comenzaron a transferir recursos por concepto de Gasífero Regalías a los Gobiernos locales, monto que en el mes de marzo ascendió a S/. 16,0 millones. Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988, los recursos transferidos por el MINDES y de MTC PROVIAS cuyo monto asciende a S/. 45,4 millones.

<sup>3</sup> Según Decreto Supremo N° 049-2004-EF

## II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de marzo, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 2 723 millones, monto superior en S/. 516 millones (21,1% en términos reales) respecto a lo alcanzado en marzo de 2004. Así, los ingresos por Recaudación se incrementaron en S/. 520 millones (17,9% en términos reales) y las devoluciones de impuestos y débitos lo hicieron en S/. 17 millones (2,3% en términos reales).

Los egresos ascendieron a S/. 2 155 millones, mayor en S/. 136 millones (4,8% en términos reales) respecto a marzo de 2004. Se registró gastos no financieros comprometidos por S/. 2 102 millones, los que fueron mayores en S/. 200 millones (8,5% en términos reales), de estos últimos S/. 92 millones corresponden a Personal y Obligaciones Sociales. Los gastos financieros del mes descendieron a S/. 53 millones.

Consecuentemente, el *resultado del Tesoro Público* registró un superávit de S/. 568 millones, el cual junto con la emisión de Bonos Soberanos por S/. 247 millones permitió cubrir la compra de moneda extranjera por S/ 326 millones y reducir el sobregiro de la cuenta del tesoro en S/.448 millones. En consecuencia el sobre giro de caja del Tesoro Público descendió a S/. 172 millones al 31 de marzo de 2005.

### FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Ingresos	2 207	2 723	6 456	7 394	21,1	12,1
Egresos	2 019	2 155	6 159	6 665	4,8	5,9
<b>Resultado</b>	<b>188</b>	<b>568</b>	<b>297</b>	<b>730</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>-188</b>	<b>-568</b>	<b>-297</b>	<b>-730</b>		
Bonos	186	247	600	669	30,0	9,1
Letras del Tesoro Público	0	0	0	0		
Pagos netos de meses anteriores	-111	-41	-128	7	-63,6	-105,1
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	-173	-326	-347	-712	85,1	100,9
Flujo de Caja	-92	-448	-422	-693	380,4	60,8
Saldo Inicial de Caja	-342	-620				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>-251</b>	<b>-172</b>				
	<b>Millones de Dólares</b>					
Ingresos	8	31	57	87	291,9	49,1
Egresos	214	226	600	626	3,7	2,2
<b>Resultado</b>	<b>-206</b>	<b>-195</b>	<b>-543</b>	<b>-540</b>		
<b>Financiamiento</b>	<b>206</b>	<b>195</b>	<b>543</b>	<b>540</b>		
Desembolsos	0	0	200	577		182,3
Privatización	1	1	3	7	12,1	119,3
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	50	100	100	218	96,4	113,6
Flujo de Caja	155	95	240	-262	-40,0	-206,8
Saldo Inicial de Caja	829	1 825				
<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>674</b>	<b>1 730</b>				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

El Tesoro Público al cierre de marzo registró ingresos netos en *moneda extranjera* por US\$ 31 millones, de los cuales US\$ 17 millones corresponden a Regalías Petroleras y US\$ 4 millones a transferencias realizadas por el Banco de la Nación.

Los egresos ascendieron a US\$ 226 millones, mayor en US\$ 12 millones, de los cuales US\$ 99 millones corresponden a la ejecución de pagos de deuda externa por el Plan Brady y US\$ 45 millones del BIRF. Es así que el Tesoro registró un resultado deficitario en US\$ 195 millones, financiado con la compra de moneda extranjera por US\$ 100 millones y un sobre giro de US\$ 95 millones. Por lo que, el saldo de las cuentas del Tesoro Público en moneda extranjera descendió a US\$ 1 730 millones.

## II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En marzo, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional registró un superávit primario de S/. 67 millones, superior en S/. 7 millones al registrado en similar mes del año anterior. Este mayor resultado se explica principalmente por el mejor desempeño de Essalud, Organismos supervisores, FCR y Otras entidades; contrarrestado en parte por el menor resultado de Fonahpu y Organismos reguladores.

### RESULTADO PRIMARIO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Diferencias	
	Marzo		Acumulado a Marzo		Mes	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Essalud	10	17	61	18	8	-42
Organismos reguladores	6	4	27	25	-2	-2
Organismos supervisores	16	22	47	-89	6	-135
Fonavi-Mivivienda	9	9	28	33	0	5
FCR	7	8	9	19	1	10
Fonahpu	9	1	20	-6	-8	-26
Otras entidades <sup>1/</sup>	2	5	10	18	3	8
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>67</b>	<b>201</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>-183</b>

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

<sup>1/</sup> Incluye: Oficinas Registrales, Perupetro

*Essalud* presentó un superávit primario de S/. 17 millones, superior en S/. 8 millones al obtenido en marzo de 2004. Este mayor resultado se explica por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 5 millones), y por una disminución en los gastos corrientes no financieros (en S/. 3 millones). Los mayores ingresos corrientes se explican principalmente por las mayores contribuciones obtenidas; por su parte, los menores gastos no financieros fue producto de los menores gastos en remuneraciones.

Los *organismos supervisores* presentaron en conjunto un superávit primario de S/. 22 millones, superior en S/. 6 millones al registrado en marzo de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente porque el incremento de los ingresos corrientes, fue superior al de los gastos corrientes no financieros (en S/. 11 y

S/. 8 millones, respectivamente); así como también, por los menores gastos de capital en S/. 4 millones.

El **Fondo Consolidado de Reservas** (FCR) registró un superávit de S/. 8 millones, resultado ligeramente superior al obtenido en marzo de 2004, y se explica principalmente por una disminución de los gastos corrientes no financieros.

El **FONAHPU** presentó en marzo un superávit primario de S/. 1 millón, monto inferior en S/. 8 millones al obtenido en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente por los menores ingresos corrientes, debido a que no hubo transferencias de dividendos por parte de Electroperú; compensado en parte por los menores gastos corrientes no financieros, producto de las menores transferencias del FCR para el pago de planilla del SNP 19990.

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 4 millones, inferior en S/. 2 millones al registrado en marzo de 2004. Este menor resultado se explica por el incremento de los gastos corrientes no financieros (S/. 3 millones), y una disminución de los ingresos corrientes (S/. 1 millón); compensado en parte por los menores gastos de capital, producto de los menores gastos en proyectos de inversión por parte de Osiptel.

**Fonavi- Mivivienda**, registró un superávit primario de S/. 9 millones, monto similar al registrado en marzo de 2004, y se explica porque tanto los ingresos corrientes como los gastos corrientes no financieros se incrementaron en la misma proporción.

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 5 millones, superior en S/. 3 millones al registrado en marzo de 2004, y se explica principalmente por el mejor desempeño de Indecopi y Sencico.

## II.6. Empresas Públicas No Financieras

En marzo, las empresas públicas no financieras presentaron un déficit económico ascendente a S/. 24 millones, monto que contrasta en S/. 67 millones con el superávit registrado en similar mes de 2004. Este menor resultado se explica principalmente porque los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes (en S/. 270 y S/. 242 millones, respectivamente); así como también, por los mayores gastos capital<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> En lo que respecta a los gastos de capital, el incremento en S/. 38 millones se explica principalmente por los mayores gastos de Sedapal.

El incremento de gastos corrientes no financieros fue producto de los mayores egresos de Petroperú, Sedapal, y las Empresas Regionales de Electricidad<sup>5</sup>. Por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de los mayores ingresos alcanzados por Petroperú (S/. 197 millones), Electroperú (S/. 17 millones), y las Empresas Regionales de Electricidad (S/. 12 millones).

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Marzo		Acumulado a Marzo		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. sin intereses	88	60	234	522		
1. Ingresos corrientes	1 160	1 402	3 167	3 919	18,7	21,1
2. Gastos ctes. no financieros	1 072	1 342	2 933	3 397	22,9	13,4
II. Ingresos de capital	11	10	24	20	-14,2	-18,7
III. Gastos de capital	54	92	147	261	67,7	74,0
IV. Resultado Primario (I+II-III)	45	-23	112	281		
V. Intereses	2	1	7	13		
VI. Resultado Económico (IV-V)	43	-24	105	267		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de entidades, Sedapal y Petroperú, fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar una disminución en su resultado económico en S/. 47 y S/. 21 millones, respectivamente. El menor resultado de Sedapal se explica por los mayores gastos de capital, producto de los mayores gastos en proyectos de inversión. Por su parte, el menor resultado de Petroperú se explica principalmente porque los gastos realizados en la compra de petróleo crudo y derivados se incrementaron en mayor proporción que los ingresos por la venta de combustibles.

## II.7. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En marzo, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 24 millones, monto inferior en US\$ 7 millones al registrado en similar mes del año anterior. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están los otorgados por el BID (US\$ 7 millones), destinados a la Tercera Etapa del Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES y al Programa de Desarrollo de la Sanidad Agropecuaria; y, los desembolsos del BIRF (US\$ 3 millones)

<sup>5</sup> Los cuales se incrementaron en S/. 200, S/. 11 y S/. 26 millones, respectivamente.

destinados al Proyecto Caminos Rurales II y al Programa de Reforma de Salud en su Primera Fase. El único desembolso de la CAF (US\$ 4 millones) se destinó al Programa de Desarrollo del sector Transporte.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 8 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño, al Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Rurales II y al Proyecto de Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en Areas Marginales de Lima.

## DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>31</b>	<b>24</b>	<b>260</b>	<b>606</b>	<b>-21,8</b>	<b>132,5</b>
Bonos	0	0	0	400	--	--
Club de París	15	9	36	25	-37,6	-31,6
Org. Internacionales	16	15	225	181	-7,5	-19,4
<b>Internos</b>	<b>54</b>	<b>73</b>	<b>168</b>	<b>131</b>	<b>36,4</b>	<b>-22,5</b>
Bonos	54	72	168	125	33,5	-25,6
Créditos	0	2	1	6	--	627,1

Fuente: MEF - DGCP

Por otro lado, los *desembolsos internos* en marzo ascendieron a US\$ 73 millones, monto superior a los US\$ 54 millones registrados el mismo mes de 2004. La mayor parte de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron cuatro emisiones, por US\$ 24 millones, US\$ 9 millones, US\$ 19 millones y US\$ 19 millones, a tasas cupón de 8,8%, VAC + 7,2%, 6,3% y 7,8%, y a plazos de 7, 30, 3 y 5 años, respectivamente.

En marzo, el *servicio de la deuda externa* alcanzó los US\$ 225 millones, monto superior en US\$ 8 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 139 millones por pago de principal y US\$ 85 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos a los organismos internacionales (US\$ 87 millones), al Club de París (US\$ 37 millones), y a tenedores de Bonos (US\$ 99 millones).

El *servicio de la deuda interna* ascendió a US\$ 43 millones en el tercer mes del año, superior en US\$ 13 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 16 millones por pago de principal y US\$ 27 millones por intereses.

## SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Marzo		Acum. a Marzo		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
<b>Externos</b>	<b>216</b>	<b>225</b>	<b>608</b>	<b>630</b>	<b>3,8</b>	<b>3,7</b>
Amortización	125	139	298	322	11,4	8,1
Intereses	91	85	310	308	-6,8	-0,6
Org. Internacionales	90	87	203	215	-3,0	5,7
Amortización	59	61	131	136	3,6	3,9
Intereses	31	26	73	79	-15,7	8,9
Club de París	36	37	182	182	3,0	0,0
Amortización	30	32	129	137	4,4	6,2
Intereses	5	5	52	44	-5,6	-15,2
Bonos	88	99	214	225	12,0	5,3
Amortización	33	45	33	45	--	--
Intereses	55	54	181	180	-1,6	-0,1
Otros	3	2	9	8	-31,0	-7,5
Amortización	2	2	4	4	-30,4	-10,7
Intereses	1	0	5	5	-33,6	-4,8
<b>Internos</b>	<b>29</b>	<b>43</b>	<b>215</b>	<b>143</b>	<b>46,2</b>	<b>-33,3</b>
Amortización	12	16	126	73	27,5	-41,9
Intereses	17	27	88	70	60,1	-21,0
Créditos	4	10	28	39	124,5	40,8
Amortización	2	6	15	21	283,7	43,0
Intereses	3	3	13	18	27,8	38,2
Bonos <sup>1/</sup>	25	33	187	104	32,4	-44,2
Amortización	11	9	111	52	-11,9	-53,3
Intereses	14	23	76	52	66,4	-30,9

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

El *saldo de la deuda pública* al cierre del primer trimestre de 2005 ascendió a US\$ 30 759 millones, inferior en US\$ 195 millones al monto del cuarto trimestre de 2004. La disminución en los pasivos externos se debió al efecto de la depreciación de las divisas frente al dólar, el cual primó sobre los desembolsos netos (superaron a las amortizaciones en US\$ 188 millones).

Por *fuentes de financiamiento* los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento con respecto a los saldos del trimestre precedente: disminuyeron el saldo con el Club de París en US\$ 382 millones (5%), el saldo de Proveedores en US\$ 44 millones (4%) y, el de Otros en US\$ 5 millones (0,1%); mientras que, el saldo por Bonos aumentó en US\$ 317 millones (5%). Dentro de los pasivos internos, aumento el saldo de los bonos soberanos en US\$ 198 millones (1,9%); mientras que disminuyeron, los saldos de la ONP en US\$ 10 millones (-0,31%), del Banco de la Nación en US\$ 58 millones (-3,9%) y de Otros en US\$ 212 millones (US\$ 37%), igualmente con relación al cuarto trimestre de 2004.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>

	4T_2004		1T_2005		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
<b>Externos</b>	<b>24 466</b>	<b>35,8</b>	<b>24 351</b>	<b>34,4</b>	<b>-0,5</b>
Club de Paris	8 508	12,4	8 126	11,5	-4,5
Org. Internacionales	7 875	11,5	7 875	11,1	0,0
Bonos	6 944	10,1	7 261	10,3	4,6
Proveedores	1 070	1,6	1 025	1,4	-4,1
Otros	69	0,1	64	0,1	-7,1
<b>Internos</b>	<b>6 488</b>	<b>9,5</b>	<b>6 408</b>	<b>9,0</b>	<b>-1,2</b>
Banco de la Nación	1 476	2,2	1 418	2,0	-3,9
ONP	2 918	4,3	2 909	4,1	-0,3
COFIDE	371	0,5	372	0,5	0,3
Bonos Soberanos	1 148	1,7	1 346	1,9	17,2
Otros	575	0,8	363	0,5	-36,8
<b>Total</b>	<b>30 953</b>	<b>45,2</b>	<b>30 759</b>	<b>43,4</b>	<b>-0,6</b>

<sup>1/</sup> Incluye Bonos de Reconocimiento y no incluye deuda de corto plazo.

Fuente: MEF - DGOP

Por *tipo de moneda*, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares se incrementó en 3,0%, mientras que las concertadas en euros, yenes y otras monedas disminuyeron en 5,5%, 4,9% y 4,6% respectivamente, todas ellas con respecto al saldo del cuarto trimestre de 2004. En el saldo de la deuda pública interna se registró una disminución de 0,1%, 1,5% y 100% en el saldo en dólares, en nuevos soles y yenes respectivamente, para el mismo periodo de análisis.

## NORMATIVIDAD ECONÓMICA

---

### LEYES

---

**LEY N° 28476 (24.03.05)**

**LEY DEL FONDO ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN DEL DINERO OBTENIDO ILÍCITAMENTE EN PERJUICIO DEL ESTADO – FEDADOI**

EL FEDADOI está adscrito al Pliego Presidencia del Consejo de Ministros y es el encargado de recibir y disponer del dinero proveniente de actividades ilícitas en agravio del Estado. Asimismo, el fondo será administrado por: un representante de la PCM, un representante del Ministerio de Justicia, un representante del Ministerio del Interior, un representante del MEF y un representante de la Unidad de Inteligencia Financiera. La administración del FEDADOI depositará el dinero en una cuenta bancaria en el Banco de la Nación y llevará un registro detallado.

**LEY N° 28479 (30.03.05)**

**LEY QUE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PLIEGO 544: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS A LOS PLIEGOS 511: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, 539: UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC Y 442: GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

**LEY N° 28480 (30.03.05)**

**LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 31° Y 34° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

Se modifica los artículos 31° (Los ciudadanos tienen derecho a participar en lo asuntos públicos mediante referéndum) y 34° (Los miembros de las fuerza armadas tienen derecho a voto y a la participación ciudadana, regulados por la Ley) de la Constitución Política del Perú.

**LEY N° 28481 (31.03.05)**

**LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 16° Y LA PRIMERA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY N° 28274 “LEY DE INCENTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE REGIONES”, MODIFICARLA POR LEY N° 28465**

### DECRETOS

---

- **DECRETOS SUPREMOS**

**DECRETO SUPREMO N° 030-2005-EF (08.03.05)**

**DICTAN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 28438-LEY QUE REGULARIZAN INFRACCIONES DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS**

**DECRETO SUPREMO N° 032-2005-EF (10.03.05)**

**APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PROVENIENTES DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 17. RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES**

Se establecen los lineamientos para la distribución y ejecución de los fondos públicos correspondientes a los Gobiernos Locales, por la fuente de financiamiento 17. Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales, destinados a los siguientes conceptos: i) Programa Vaso de Leche, ii) El Decreto Supremo N° 01-88-PCM, iii) El Decreto Legislativo N° 622, Decretos Ley N°s 25702 y 25988, además, iv) Los Programas y Proyectos Sociales en el ámbito de los Gobiernos Locales que consideran las transferencias para los Proyectos de Infraestructura Social Y Productiva y Comedores, Alimentos por Trabajo y Hogares y Albergues.

**DECRETO SUPREMO N° 006-2005-MTC (10.03.05)**

**APRUEBAN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO**

Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, el cual consta de 10 capítulos.

**DECRETO SUPREMO N° 033-2005-EF (11.03.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO 2005**

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005, hasta por la suma de S/. 81 672 040. Financiado con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y destinado al pliego Ministerio de Energía y Minas.

**DECRETO SUPREMO N° 034-2005-EF (11.03.05)**

**SUSTITUYEN ARTÍCULO DEL D.S. N° 002-2004-EF REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**DECRETO SUPREMO N° 038-2005-EF (11.03.05)**

**APRUEBAN PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENSIÓN DE DESASTRES DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS**

**DECRETO SUPREMO N° 035-2005-EF (16.03.05)**

**MODIFICAN EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DE RECREO**

Se modifica el reglamento del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, modificaciones referidas a: i) Las Normas reglamentarias, ii) Definición de Embarcación, iii) Administración, y otras Disposiciones Complementarias.

**DECRETO SUPREMO N° 048, 049-2005-EF (16.03.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005**

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 por un monto de S/. 5 000 000.00 . Siendo la fuente de financiamiento la partida presupuestaria Operaciones Oficiales de Crédito Interno, y el Pliego al que se destina es el Instituto Nacional de Defensa Civil.

**DECRETO SUPREMO N° 023-2005-PCM (19.03.05)**

**DISPONEN EJECUCIÓN DE CENSOS DE POBLACIÓN Y DE VIVIENDA, A PARTIR DEL AÑO 2005.**

**DECRETO SUPREMO N° 037-2005-EF (19.03.05)**

**AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AL JNE, ONPE Y RENIEC**

Se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005, hasta la suma de S/. 18 513 000.00.

**DECRETO SUPREMO N° 012-2005-EM (20.03.05)**

**MODIFICAN REGLAMENTO DE LA LEY DE CONCESIONES ELÉCTRICAS**

**DECRETO SUPREMO N° 038-2005-EF (22.03.05)**

**APRUEBAN INICIO DE GESTIONES PARA CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DESTINADA AL PROYECTO TREN URBANO DE LIMA**

**DECRETO SUPREMO N° 039-2005-EF (23.03.05)**

**APRUEBAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2004 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DECENTRALIZADOS MUNICIPALES**

Se autoriza un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2004, en el Presupuesto Consolidado de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados municipales, por la suma de S/. 55 372 450. Éste será financiado a través de: i) Recursos Directamente Recaudados, ii) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y iii) Donaciones y Transferencias.

**DECRETO SUPREMO N° 040-2005-EF (31.03.05)**

**OTORGAN EXCEPCIONALMENTE ASIGNACIÓN ESPECIAL A MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL QUE TIENEN LA CALIDAD DE TITULARES**

Se otorga, excepcionalmente y por única vez en el año fiscal 2005, a los Magistrados del Poder Judicial que tienen la calidad de titulares, una asignación especial, la misma que se abonará en tres partes iguales, equivalente, cada una, a dos tercios de la remuneración del Magistrado Titular. Cada abono se efectuará en los meses de abril, agosto y diciembre del presente año.

• **DECRETOS DE URGENCIA**

**DECRETO DE URGENCIA N° 007-2005 (15.03.05)**

**AMPLÍAN LA VIGENCIA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 010-2004**

Se decreta ampliar por 180 días calendario la vigencia del Decreto de Urgencia N° 010-2004, el cual crea el "Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo".

## **RESOLUCIONES**

---

• **RESOLUCIONES SUPREMAS**

**RESOLUCIÓN N° 034-2005-EF-93.01 (02.03.05)**

**OFICIALIZAN APLIACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NICs**

• **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 066-2005-MINCETUR/DM (03.03.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL PLIEGO DEL MINISTERIO PARA EL AÑO FISCAL 2005**

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para el Año Fiscal 2005, hasta por la suma de S/. 5 762 105.00. De acuerdo a la fuente de financiamiento 13: Donaciones y Transferencias.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 078-2005-EF/15 (05.03.05)**

**APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON Y SOBRECANOS PETROLERO PARA PIURA Y TUMBES POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2005**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 079-2005-EF/15 (05.03.05)**

**APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE A NIVEL DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES PARA EL AÑO FISCAL 2005**

**RESOLUCIÓN J. N° 035-2005-AG-CONACS (19.03.05)**

**AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS PARA EL AÑO FISCAL 2005**

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 161: Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos para el Año Fiscal 2005, hasta por la suma de S/. 20 646.00 nuevos soles.

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0128-2005-EF/10 (29.03.05)**

**REGULAN DESTINO DE RECURSOS DERIVADOS DE LA RECUPERACIÓN DE LAS CARTERAS DE CRÉDITO DE PROPIEDAD DEL MEF Y EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON CARGO A DICHS RECURSOS**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0156-2005-EF/15 (30.03.05)**

**APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2005**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0130-2005-EF/75 (31.03.05)**

**APRUEBAN CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS A SER SUSCRITO CON EL PODER JUDICIAL DESTINADO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA”**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0131-2005-EF/75 (31.03.05)**

**APRUEBAN ADDENDUM AL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS A SER SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EGECEEN S.A. SOBRE SERVICIO DERIVADA DE PRÉSTAMO**

• **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 0003-2005-EF/77 (02.03.05)**

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES Y REMUNERACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2005**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 005-2005-EF-15 (04.03.05)**

**PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 115-2001-EF Y MODIFICATORIAS**

US\$ por T.M.

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 15/02/05 al 28/02/05	120	293	334	2338

• **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2005-EM/DGH (9.03.05)**

**AMPLIAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2005**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 076-2005-EM/DGH (10.03.05)**

**ACTUALIZAN Y PUBLICAN BANDAS DE PRECIOS PARA LOS PRODUCTOS GLP, GASOLINAS, KEROSENE, DIESEL Y PETRÓLEOS INDUSTRIALES**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2005-EF/75.01 (10.03.05)**

**ESTABLECEN MONTO Y CARACTERÍSTICAS DE BONOS SOBERANOS A SER EMITIDOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 014-2005-EF.**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 017-2005-EF/76.01 (11.03.05)**

**AMPLÍAN ASIGNACIÓN TRIMESTRAL MENSUALIZADA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005 POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO “RECURSOS ORDINARIOS PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES”**

Se amplía la Asignación Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del Año Fiscal 2005 por la fuente de financiamiento “Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales” aprobada por la Resolución Directoral N° 004-2005EF/76.01 hasta por la suma de S/. 13 620 273.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 021-2005-EF/76.01 (23.03.05)**

**DIRECTIVA SOBRE DISPOSICIONES DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL GASTO DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2005**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 080-2005-EM/DGH (23.03.05)**

**ACTUALIZAN Y PUBLICAN BANDAS DE PRECIOS PARA GASOLINAS, GLP, KEROSENE, DIESEL 2 Y PETRÓLEOS INDUSTRIALES**

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 055-2005/SUNAT (05.03.05)**  
**ESTABLECEN INAPLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL ESTABLECIDO POR EL D. LEG. N° 940**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 060-2005/SUNAT (13.03.05)**  
**FLEXIBILIZAN RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV APLICABLE A LA VENTA DE BIENES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 061-2005/SUNAT (13.03.05)**  
**FLEXIBILIZAN RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IGV APLICABLE A LOS PROVEEDORES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 062-2005/SUNAT (13.03.05)**  
**FLEXIBILIZAN RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV APLICABLE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 063-2005/SUNAT (13.03.05)**  
**FLEXIBILIZAN RÉGIMEN DE PERCEPCIONES APLICABLE A LA IMPORTACIÓN DE BIENES**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 064-2005/SUNAT (13.03.05)**  
**MODIFICAN LA RES. N° 183-2004/SUNAT QUE APROBÓ NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 131-2005/SUNAT/A (13.03.05)**  
**APRUEBAN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DENOMINADO “REGULARIZACIONES DE INFRACCIONES-LEY N° 28438” IFGRA-PE.32**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 128-2005/SUNAT/A (27.03.05)**  
**MODIFICAN PROCEDIMIENTO DE “RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS – DRAWBACK” INTA –PG. 07**

- **OFICIOS CIRCULARES**

**OFICIO CIRCULAR N° 007-2005-SUNAT/ADUANAS (05.03.05)**  
**DEJAN SIN EFECTO APLICACIÓN DEL GRAVAMEN ADICIONAL DEL 5% AD VALOREM CIF A PRODUCTOS ORIGINARIOS Y PROCEDENTES DE ECUADOR**

**OFICIO CIRCULAR N° 003-2005-EF/75.22 (10.03.05)**  
**APRUEBAN OFICIO CIRCULAR REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA NOTA DE RECEPCIÓN DE DESEMBOLSOS Y COLOCACIONES DE BONOS-NRD.**